



ADQUISICIÓN DE SILLA DE CLASES PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

1.- DEL OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Se requiere la adquisición de SILLA DE CLASES PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

Las características técnicas, se detallan en el ANEXO técnico del presente documento. Debe cumplir con todas las características marcadas como obligatorias para que la oferta sea admisible y pueda participar de la etapa de evaluación económica.

Se entenderá que todo proveedor conoce y acepta irrevocablemente el contenido de este documento, por el solo hecho de presentar ofertas en este proceso de cotización.

2.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

El presupuesto referencial para esta compra es de \$26.700.000.- IVA incluido.

Línea	Equipamiento	Cantidad	Presupuesto Unitario IVA incl.\$	Presupuesto Total IVA incl.\$
1	SILLA DE CLASES	178	\$ 150.000	\$ 26.700.000

Los oferentes deberán ingresar el VALOR TOTAL expresado en peso chileno al portal www.mercadopublico.cl, ésta debe incluir todos los cargos e impuestos asociados. También se debe incluir en la oferta el traslado, embalaje de protección y armado del equipamiento. En caso de requerir algo extra, se mencionará en **ANEXO 1 EETT**.

La oferta debe tener vigencia de a lo menos 60 días corridos, desde el cierre de la presente adquisición para el proceso de evaluación y selección.

3.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Plazo de publicación: 10 días hábiles

Plazo para realizar preguntas: 3 días hábiles

Plazo de evaluación: 20 días hábiles

4.- DE LA RECEPCIÓN Y ENTREGA

Los bultos deben ser **entregados** durante un plazo máximo de **60 días** desde la publicación de la emisión de la orden de compra. Una vez recepcionada la totalidad de los bultos se procederá a levantar el "ACTA DE RECEPCIÓN DE BULTOS" en la cual se registrará la cantidad, estado de los bultos y observaciones que surjan en el proceso. En el caso de que se recepcionen de forma parcelada, se tomará la fecha en que se recepcionen el último bulto por parte de la Unidad Técnica. Esta acta será emitida solo en caso de existir conformidad a lo ejecutado.

El **armado e instalación** se deberá realizar **según coordinación con Unidad Técnica** desde la entrega de todos los bultos. Dentro de este periodo el mobiliario deberá quedar en total operatividad en los recintos designados para proceder a la recepción conforme. La recepción conforme será supervisada por el mandante, quienes deberán revisar la instalación, operatividad y cumplimiento de las especificaciones técnicas que deban ser demostradas. En caso de existir un no cumplimiento de las características de las especificaciones técnicas, la empresa proveedora tendrá un plazo de 3 días hábiles para subsanar las observaciones.

Para la recepción de bultos se debe considerar la siguiente información:

Lugar de Recepción	Dirección	Horario de atención
NUEVO HOSPITAL SAN JOSE DE MELIPILLA	AVDA. VICUÑA MACKENNA, NÚMERO: 1268 (EX 1405)	Lunes a jueves de 08:30 a 14 hrs

Cada uno de los bultos deberán estar identificados con la siguiente información:

- Hospital de Melipilla
- Orden de compra: " *Indicar número de orden de compra*"

Al momento de la entrega el proveedor deberá cumplir con:

- Incluir todos los elementos que hagan funcional cada equipo y en las cantidades adecuadas, independiente de si éstos están o no descritos en estas especificaciones técnicas. De requerir algún elemento imprescindible para el óptimo funcionamiento y que no se encuentre especificado, se solicita indicarlo.
- Durante el proceso de entrega e instalación se debe coordinar previamente con el encargado de equipamiento y debe estar presente al menos un representante de la empresa adjudicada.
- El proveedor seleccionado debe asegurar los perímetros comprometidos en el movimiento del equipamiento y materiales propios de las preinstalaciones, como pisos, paredes, puertas, muebles y otros similares que se puedan dañar.
- El proveedor seleccionado debe responder en caso de recuperación y pintura de

paredes que se hayan dañado producto de las obras previas propias de la instalación de los equipos. La calidad y color debe ser igual a lo existente.

- Oferta debe incluir el traslado, armado, instalación y protección del equipamiento (con papel film). También debe considerar el retiro de residuos generados en las etapas mencionadas previamente.
- Se debe entregar la totalidad de los bultos, de preferencia todos juntos. En caso de que la entrega se realice de forma parcializada, debe indicarse trazabilidad de los bultos y hacer un recuento final antes del plazo final de entrega
- Entrega final debe considerar que todos los elementos se encuentren listos para su uso (armados) y envueltos (con papel film) para evitar que se dañen previo a la apertura del hospital

5. RECINTOS

Todos los elementos deben ser instalados en los recintos correspondientes mencionados en el Anexo N°3. Esta ubicación es **REFERENCIAL**, por lo que puede sufrir modificaciones, las que serán informadas por el mandante al menos 5 días hábiles previo al cumplimiento de la fecha de entrega

6.- GARANTÍA

La empresa Proveedor del mobiliario, deberá entregar una Garantía Técnica de Fábrica acorde a la garantía ofertada para cada tramo en convenio Marco. Esta garantía técnica comprenderá la reparación o sustitución de todas las piezas o partes que resulten fallidas, como consecuencia de defectos en el material, en la construcción o en el montaje, o bien, el reemplazo del equipo defectuoso por otro nuevo de igual marca, modelo y características técnicas.

7. COORDINACIÓN

Para realizar la planificación el proveedor deberá entregar al mandante la siguiente información cuando sea solicitada:

- Fecha recepción de bultos (día y hora)
- Cantidad de bultos
- Volumen de los bultos
- Tiempo de descarga
- Tiempo de instalación

Esta información es referencial, por lo que puede ser modificada.

8.- MANUAL DE USUARIO Y/O LIMPIEZA

En anexo N°1 se detallarán los manuales que deben ser entregados.

9.- REQUISITO DE ADMISIBILIDAD: CUMPLIMIENTO EETT (Anexo N°1)

Para que la oferta del proveedor sea admisible y pueda participar del proceso de evaluación económica, deberá cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el anexo N°1 contenido en presente documento, declarando inadmisibles aquellas ofertas que no respondan a los estándares técnicos mínimos exigidos.

Se deja presente que el oferente deberá respaldar con la documentación técnica correspondiente la información que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad compradora confeccionará un ranking ascendente con el puntaje total ponderado por cada oferente, la oferta que presente mayor puntaje total será la seleccionada para contratar. Para la obtención de puntaje, se utilizará lo descrito en la siguiente tabla

Factor económico (60%)	La oferta económica debe considerar el valor total de la cotización, posterior a la aplicación de descuentos. Se obtendrá el factor oferta económica de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = \frac{\text{Oferta de menor precio}}{\text{Oferta en Análisis}} * 100 * 0,6$
Factor plazo de entrega (40%)	Se estableció un plazo de entrega máximo. Se obtendrá el factor plazo de entrega de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Plazo de Entrega desde el plazo Máximo P}}{\text{Plazo de Oferta en Análisis}}$

El anexo N°2 debe ser completado por el oferente.

11.- CRITERIO DE DESEMPATE

Si en la evaluación de las ofertas económicas se produjera un empate entre 2 o más oferentes, se seleccionará al oferente que haya ingresado primero su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, esto según comprobante de ingreso de oferta.

12.- MULTAS:

Las multas serán circuladas de acuerdo a lo estipulado en las bases de convenio Marco

Si el atraso es mayor a 20 días hábiles, a contar del incumplimiento en el plazo ofrecido, se podrá poner término anticipado al contrato, independiente de las multas y cobros de garantías según corresponda.

13.- PAGO:

El pago se realizará en dos estados de pago:

ESTADO DE PAGO	PORCENTAJE	DETALLE
Primer	70%	El proveedor adjudicado deberá emitir factura por el 70% del Valor Bruto del equipo/equipamiento adjudicado, según la Orden de Compra, una vez emitida el Acta de Recepción de Bultos del ítem, acta que respalda el momento en que el proveedor adjudicado hace entrega de los bultos de los equipos y/o equipamientos. Glosa de la factura: "Primer estado de pago por Recepción de Bultos".
Segundo	30%	El proveedor adjudicado deberá emitir factura por el 30% del Valor Bruto del equipo/equipamiento adjudicado según la Orden de Compra, una vez emitida el Acta de Recepción Conforme del ítem, acta que respalda el momento en que el proveedor adjudicado hace instalación y realiza capacitación (en caso que corresponda) de los equipos y/o equipamientos Glosa de la factura: "Segundo estado de pago por Recepción Conforme

ANEXO N°1

EET

ADQUISICIÓN DE SILLA DE CLASES PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

I. INFORMACIÓN DEL ÍTEM					
NOMBRE		SILLA DE CLASES			
CANTIDAD					
MARCA					
MODELO					
II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN					
COR R.	DETALLE DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	TIPO (OBLIGATORIA/DESEA	CUMPLE (SI/NO)	NOMBRE DE DOCUMENT O	PAGINA DE RESPALDO

		BLE)			
1. MATERIALIDAD					
1.1	Asiento de espuma recubierto en tevinil (eco cuero) o textil, de al menos 4 cm de espesor.	OBLIGATORIA			
1.2	Respaldo de polipropileno.	OBLIGATORIA			
1.3	Color negro o gris.	OBLIGATORIA			
1.4	Estructura de acero cromado.	OBLIGATORIA			
1.5	Espesor estructura metálica al menos 2 mm	OBLIGATORIA			
1.6	Debe soportar al menos 100 kg	OBLIGATORIA			
2. CARACTERÍSTICAS					
2.1	Considera dos apoya brazos.	OBLIGATORIA			
2.2	Considera superficie para apuntes abatible (revisar imagen referencial).	OBLIGATORIA			
2.3	Superficie para apuntes hecha en madera aglomerada, terminación melamil, más tapacanto de PVC de 2mm, o polipropileno estructurado.	OBLIGATORIA			
2.4	Oferta considera un 10% de mesas para zurdos (21).	OBLIGATORIA			
3. GARANTÍA					
3.1	La empresa Proveedora del mobiliario se hace responsable de la entrega y armado del mobiliario como parte de su oferta.	OBLIGATORIA			
4. IMAGEN REFERENCIAL					



ANEXO N°2
PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE SILLA DE CLASES PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON
RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".

Producto	Cantidad	Valor Unitario Neto (\$)	Garantía Ofertada (en meses)	Plazo de entrega (en días corridos)	VALOR TOTAL NETO (\$)
SILLA DE CLASES	178				
TOTAL OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO					

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL**

**ANEXO N°3
LISTADO REFERENCIAL DE RECINTOS
ADQUISICIÓN DE SILLAS DE CLASES PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CON
RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL DE MELIPILLA".**

PMA	EQUIPO/ EQUIPAMIENTO / INSTRUMENTAL /	CANTIDAD A ADQUIRIR	NIVEL
A2055	SILLA DE CLASES	32	A2
A3062	SILLA DE CLASES	32	A3
B3210.1	SILLA DE CLASES	16	B3
A2115	SILLA DE CLASES	20	A2
B1543	SILLA DE CLASES	10	B1
B1590	SILLA DE CLASES	12	B1
B3229	SILLA DE CLASES	46	B3
D1658	SILLA DE CLASES	10	D1